

SECRETARIA. Santiago de Cali, julio 26 de 2023. A Despacho del señor Juez el presente asunto con el escrito que antecede allegado por el apoderado de la parte demandante.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

RAD.- 76001-3103-004-2022-00283-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, Julio veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado,

RESUELVE:

ANTES DE dar trámite a la solicitud que antecede acerca del proferir la respectiva sentencia dentro del presente asunto, requiérase a la parte actora a través de su apoderado judicial, a fin que allegue la constancia del trámite realizado respecto a la notificación del demandado JOHN HARRISON RUIZ ARCE, toda vez que la misma no reposa en el expediente.

NOTIFIQUESE

El Juez



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **123** DE HOY **27 JUL 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria